

Guayaquil, Diciembre 8 del 2014

Señor

Gerente General de Inmobiliaria Notausa S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien poner en su conocimiento, que he procedido a ceder y transferir a favor de la señora ANA MILENA CABRERA MONCAYO, el Título de Acciones número 18, emitido a mi favor por la compañía INMOBILIARIA NOTAUSA S. A.; y, contentivo de 6.667 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numerado del 0001 a la 6.667.

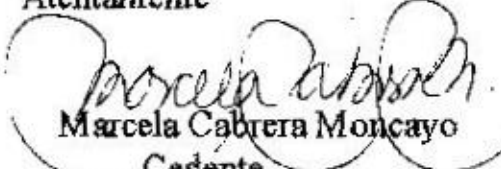
La presente notificación se realiza con el objeto de que se sirva realizar las anotaciones respectivas en el Libro de Acciones y Accionistas, así como, notificar a la Intendencia de Compañías de Guayaquil, esta cesión.

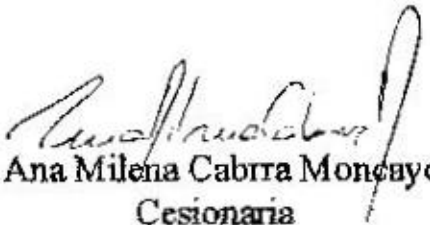
La cedente declara que la cesión se realiza con fines lícitos y que renuncia a favor de la cesionaria todos los derechos que pudiera corresponderle.

Se deja constancia que la cedente es de estado civil casada, pero tiene disuelta la sociedad conyugal, conforme lo comprueba con el documento que se adjunta, por lo que puede disponer libremente de sus bienes.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar a usted, nuestros sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente


Marcela Cabrera Moncayo
Cedente


Ana Milena Cabrera Moncayo
Cesionaria

Guayaquil, Diciembre 8 del 2.014

Señor
Gerente General de Inmobiliaria Notausa S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien poner en su conocimiento, que he procedido a ceder y transferir a favor de la señora ANA MILENA CABRERA MONCAYO, el Título de Acciones número 20, emitido a mi favor por la compañía INMOBILIARIA NOTAUSA S. A.; y, contentivo de 6.666 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numerado del 13.335 a la 20.000.

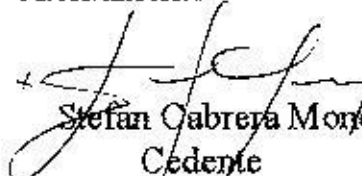
La presente notificación se realiza con el objeto de que se sirva realizar las anotaciones respectivas en el Libro de Acciones y Accionistas, así como, notificar a la Intendencia de Compañías de Guayaquil, esta cesión.

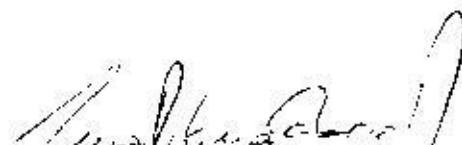
El cedente declara que la cesión se realiza con fines lícitos y que renuncia a favor de la cesionaria todos los derechos que pudiera corresponderle.

Se deja constancia que el cedente es de estado civil casado, pero tiene disuelta la sociedad conyugal, conforme lo compueba con el documento que se adjunta, por lo que puede disponer libremente de sus bienes.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar a usted, nuestros sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente


Stefan Cabrera Moncayo
Cedente


Ana Milena Cabrera Moncayo
Cesionaria